



UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

Santiago, 10 de mayo de 2022

Estimados(as) académicos y académicas de la Facultad de Ciencias:

Por medio de la presente, comunico a ustedes que es necesario llevar a cabo el proceso de elecciones para elegir el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias, periodo 2022-2026. Esta elección es convocada por el Rector y se realizará el **jueves 2 de junio de 2022** según Decreto Exento N° 0012539, de fecha 28 de abril de 2022. De manera unánime, el Consejo de Facultad en su sesión del 18 de abril de 2022, aprobó la realización de esta elección a través de **medios digitales**, usando la plataforma institucional, ParticipaUChile.

Según el calendario, los/as candidatos/as tendrán plazo para inscribir su candidatura ante la Junta Electoral Local **desde el día martes 17 de mayo y hasta las 17:30 horas (horario chileno continental) del martes 24 de mayo de 2022.**

1. Cabe recalcar que todo el proceso eleccionario se realizará en formato electrónico. Por lo tanto, todas las comunicaciones que deban ser dirigidas a la Junta Electoral Local, tales como la presentación de candidaturas, patrocinios o impugnaciones, se deberán realizar **exclusivamente a vicedecanatociencias@uchile.cl** en los plazos estipulados. En concordancia con recomendaciones de la Junta Electoral Central, dichas comunicaciones deben realizarse **desde correos electrónicos institucionales** (ej. @uchile.cl; @ug.uchile.cl etc) o bien, en su defecto, desde cuentas personales. En el caso de usar una cuenta personal (ej. @gmail.com; @hotmail.com etc), se debe adjuntar una copia legible escaneada o fotografiada de la cédula de identidad por ambas caras y de la firma del emisor.

De acuerdo al Artículo 14 del Decreto Exento N° 004522 del 9 de marzo de 2010 (disponible en https://www.uchile.cl/documentos/reglamento-general-de-elecciones-y-consultas-du-004522-2010_59913_0_2051.pdf):

2. Podrán ser candidatos/as a Decano/a de la Facultad de Ciencias, los/as académicos/as pertenecientes a la jerarquía de Profesor/a Titular.
3. La presentación de candidatos/as a Decano/a de Facultad debe hacerse ante la Junta Electoral Local, **mediante correo electrónico de aceptación personal, con el patrocinio de a lo menos diez académicos/as pertenecientes al claustro elector.**
4. Los/as candidatos/as deberán presentar sus postulaciones dentro del plazo establecido en la convocatoria, mediante comunicación dirigida al Presidente de la Junta Electoral Local, al correo señalado en el punto 1, bajo el Asunto: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA + Nombre completo, y en cuyo cuerpo se manifieste su voluntad de ser candidato/a a Decano/a de Facultad, señalando nombre completo y cédula de identidad, un número de contacto (celular), y el **resumen de sus patrocinantes de acuerdo a la planilla que se anexa a esta carta.**

5. En relación a los/as patrocinantes, estos/as deberán manifestar su adhesión a determinada candidatura mediante comunicación dirigida al Presidente de la Junta Electoral Local, con copia al respectivo candidato/a, en el que individualice al/la postulante, el nombre completo del/la patrocinante y la unidad académica a la que pertenece. Cabe destacar que un/a elector podrá patrocinar más de una candidatura para una misma elección, y las personas que integren las Juntas Electorales Central o Local, no podrán ser candidatos/as ni patrocinar candidaturas, a menos que presenten su renuncia a dicha función.
6. El Claustro Elector se conforma por todos/as los/as académicos/as adscritos/as a la unidad, pertenecientes a cualquier categoría académica y jerarquía, quienes sufragarán según las ponderaciones señaladas en el reglamento (Decreto Exento N°004522 del 09 de marzo de 2010), con nombramiento de al menos seis (6) meses, contados desde el día de la convocatoria. Por lo tanto, la ponderación se determina según las horas del nombramiento al día 27 de octubre de 2021 (Decreto Exento N° 0012539). En documento adjunto envío el padrón electoral de la elección de Decano/a de Facultad, para su conformidad o la presentación de objeciones al mismo, de acuerdo al calendario indicado en el punto 7.
7. De acuerdo al artículo 9º del Decreto Exento 004522, Decreto Universitario 0014347 (28 de mayo 2020) y Decreto Exento N° 0012539 (28 de abril de 2022), la convocatoria a elecciones establece el Calendario como se indica a continuación:
 - a) Publicación de la nómina del claustro elector:
desde el martes 10 de mayo de 2022 hasta el martes 17 de mayo de 2022
 - b) Plazo máximo para presentar reclamos por errores de hecho en la confección de la nómina del claustro:
martes 17 de mayo de 2022
 - c) Plazo máximo de resolución de los reclamos por parte de la Junta Electoral Central:
viernes 20 de mayo de 2022
 - d) Publicación de la nómina definitiva del claustro elector:
lunes 23 de mayo de 2022
 - e) Plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Local:
desde el martes 17 de mayo y hasta las 17:30 horas del martes 24 de mayo de 2022
 - f) Pronunciamiento provisional de candidaturas por parte de la Junta Electoral Local:
miércoles 25 de mayo de 2022
 - g) Publicación de la nómina provisional de candidatos(as) y notificación a los(as) interesados(as):
miércoles 25 de mayo de 2022
 - h) Plazo máximo para presentar impugnaciones del pronunciamiento provisional de candidaturas:
viernes 27 de mayo de 2022
 - i) Plazo máximo de Resolución por parte de la Junta Electoral Central de las impugnaciones:
martes 31 de mayo de 2022
 - j) Publicación nómina definitiva de candidatos(as):
martes 31 de mayo de 2022
 - k) Primera Vuelta
jueves 2 de junio de 2022
 - l) Escrutinio:
jueves 2 de junio de 2022

- m) Publicación resultado provisorio de la elección:
viernes 3 de junio de 2022
- n) Plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio:
lunes 6 de junio de 2022
- o) Plazo máximo de resolución de reclamos por la Junta Electoral Central:
miércoles 8 de junio de 2022
- p) Publicación del resultado definitivo de la elección y de eventual proclamación de candidato(a) electo(a) o llamado a Segunda Vuelta:
miércoles 8 de junio de 2022
- q) Eventual Segunda Vuelta:
viernes 10 de junio de 2022
- r) Eventual Escrutinio de la Segunda Vuelta:
viernes 10 de junio de 2022
- s) Eventual publicación del resultado provisorio de Segunda Vuelta:
lunes 13 de junio de 2022
- t) Eventual plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio de Segunda Vuelta:
miércoles 15 de junio de 2022
- u) Eventual resolución de reclamos de la Junta Electoral Central (plazo máximo):
viernes 17 de junio de 2022
- v) Eventual publicación del resultado definitivo de Segunda Vuelta y proclamación de candidato(a) electo(a):
lunes 20 de junio de 2022

Para los efectos de realizar cualquier comunicación con la Junta Electoral Local, **se debe utilizar exclusivamente el correo electrónico:** vicedecanatociencias@uchile.cl

Sin otro particular, saluda atentamente,

Dr. Michael Handford
Vicedecano
Presidente Junta Electoral Local

ANEXO

NÓMINA DE PATROCINANTES
Elección Decano(a) Facultad de Ciencias

NOMBRE DEL CANDIDATO/A:
CÉDULA DE IDENTIDAD DEL CANDIDATO/A:

N°	NOMBRE COMPLETO DEL/LA PATROCINANTE (2 APELLIDOS)	RUT DEL/LA PATROCINANTE	¿UD. PERTENECE AL CLAUSTRO ELECTOR?	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO o ESCUELA DEL/LA PATROCINANTE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
...				